



Dr. Ignacio Melero  
PREMIADO 2020

Una investigación sobre la manera de disminuir los efectos negativos de la inmunoterapia en el tratamiento del cáncer, dirigida por el **Dr. Ignacio Melero**, obtuvo el XVI Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural Granada. Esta terapia biológica, que consiste en estimular las defensas naturales del cuerpo para combatir las enfermedades oncológicas, ha revolucionado en los últimos 5 años la cura del cáncer, obteniendo resultados muy superiores a los de la quimioterapia tradicional en varios tipos de carcinomas. Los estudios de Melero permitirían mantener el tratamiento durante más tiempo y a dosis más elevadas, lo que supondría que el pronóstico de los pacientes tratados prosperaría notablemente. Además, presenta un procedimiento innovador por el que se puede actuar directamente sobre las células del sistema inmunitario responsables de la eliminación de tumores, confiriéndoles mayor capacidad para destruirlos.

El doctor Melero es uno de los expertos en inmunología e inmunoterapia del cáncer más reconocidos de este país. Trabaja en el Centro de Investigación Médica Aplicada, CIMA, y en la Clínica Universidad de Navarra (Pamplona), donde coordina un grupo multidisciplinar de investigación centrado en la aplicación al paciente de estas estrategias terapéuticas, que goza de merecido prestigio internacional por sus descubrimientos y publicaciones. Es Académico correspondiente de la Real Academia Nacional de Medicina desde 2018.

XVII  
PREMIO  
CIENCIAS  
DE LA SALUD  
FUNDACIÓN CAJA RURAL GRANADA

[www.fundacioncrg.com](http://www.fundacioncrg.com)  
[www.ptsg Granada.com](http://www.ptsg Granada.com)

XVII  
PREMIO  
CIENCIAS  
DE LA SALUD  
FUNDACIÓN  
CAJA RURAL GRANADA

ORGANIZAN



COLABORAN



Bases  
2021

# XVII PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD



Convocan:

**FUNDACIÓN CAJA RURAL GRANADA Y  
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA  
PARQUE TECNOLÓGICO  
DE LA SALUD DE GRANADA**

Con la colaboración de:

Colegio Oficial de Médicos de Granada,  
Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada,  
Universidad de Granada y Consejería de Salud  
de la Junta de Andalucía.

## Bases 2021

### TEMÁTICA

Se establece una amplia temática coincidente con las líneas prioritarias de investigación del Parque Tecnológico de la Salud:

- Medicina regenerativa y terapia génica
- Oncología molecular y genómica del cáncer
- Genómica, proteómica y farmacogenómica
- Inmunología e Inmunopatología
- Parasitología molecular
- Neurociencias
- Nutrición, nutrigenómica y endocrinología molecular
- Biotecnología y nuevas dianas terapéuticas
- Patologías cardiovasculares

### MODALIDAD

- **INVESTIGACIÓN.** Se premiará el trabajo original ya finalizado o bien publicado en revistas de reconocido prestigio con posterioridad al 1 de enero de 2020, y que, a juicio del jurado, tenga la máxima calidad entre los premiados.

### CUANTÍA

Se establece un premio en metálico de **25.000 €**.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la adjudicación del premio se tendrá en cuenta:

- 1 Calidad** de los resultados.
- 2 Originalidad** e innovación.
- 3 Utilidad** e impacto de los resultados en el avance de las ciencias de la salud.
- 4 Presentación** y temática adecuadas a las bases de la convocatoria.

### REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán presentarse a este concurso personas físicas o equipos de investigadores que estén en posesión de titulación superior. En caso de tratarse de equipos, uno de sus componentes encabezará el mismo y necesariamente deberá ser titulado superior.
- Los trabajos serán presentados a doble espacio, en formato A-4 y con una extensión máxima de 60 páginas en castellano. En el caso de trabajos ya publicados, se incluirá la publicación o publicaciones presentadas junto con un resumen de éstas, con una extensión máxima de 10 páginas y que resalte, especialmente, la importancia de las mismas dentro de su área de trabajo. Se recomienda el formato digital.
- Los trabajos irán acompañados de una declaración responsable en la que el autor acepta en su integridad las bases, garantiza su propiedad y se compromete a no retirarlo durante el proceso de deliberación del jurado y, así mismo, no encontrarse pendiente de fallo en ningún otro concurso de ámbito nacional.
- Las obligaciones fiscales generadas por este Premio correrán por cuenta de la persona física o jurídica ganadora.

### ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- Los trabajos participantes serán remitidos por correo electrónico a: **fundacion.crg@cajarural.com** y a **parenas@ptsgranada.com** o por mensajería o correo postal a la **secretaría de la Fundación Pública Andaluza:** Parque Tecnológico de la Salud de Granada (Avda. del Conocimiento nº 33, 18016 Granada), Teléfono: 958535050, Indicando claramente que participan en el **XVI Premio Ciencias de la Salud Fundación Caja Rural Granada.**



- Los participantes rellenarán el formulario que pone a su disposición la secretaría del certamen y en **www.fundacioncrg.com**
- Serán remitidas ocho copias de cada trabajo presentado.

### FECHAS

- El plazo de presentación de trabajos se cerrará el día 9 de abril de 2021; en caso de presentación mediante envío postal, se admitirán a concurso aquellos envíos que lleven sello de correo certificado del 9 de abril.
- El Premio se entregará en un acto solemne celebrado en el auditorio de Caja Rural Granada, durante 2021. La mañana de la celebración, el ganador deberá también participar en otras actividades programadas ese día: una rueda de prensa y un encuentro con investigadores.

### JURADO

- Estará formado por varios especialistas designados por cada una de las seis entidades organizadoras y colaboradoras. Actuará de secretario, con voz y sin voto, un Patrono de Fundación Caja Rural Granada.
- La identidad de las personas que forman el jurado se hará pública en el momento de la entrega del premio. Por tanto, ni jurado ni organización mantendrán correspondencia con los concursantes una vez presentados a concurso.
- La entrega del premio será personal e intransferible en caso de tratarse de un solo titular; si se tratase de un equipo, podrá recogerlo un representante debidamente acreditado. En caso de no darse este requisito presencial se entenderá su renuncia al mismo. El jurado se reserva el derecho de interpretación de las presentes bases. El fallo del jurado será inapelable.
- Las copias presentadas a concurso serán destruidas, excepto las que obtengan premio, tras producirse el fallo y, por tanto, no serán devueltas a los concursantes. El fallo del jurado se hará público a través de **www.fundacioncrg.com** y **www.ptsgranada.com** y las redes sociales de ambas entidades.